

## **COMPLEMENTO DE TUTORIA**

En dicho convenio, el artículo 65 recoge el reconocimiento del complemento de tutoría para el personal de primer ciclo de Educación Infantil y para el personal de Formación Profesional, no reconocido por el antiguo convenio, discriminando a los trabajadores y trabajadoras que estábamos desempeñando estas funciones.

Sin embargo, las patronales firmantes del acuerdo, muy acostumbradas a incumplir lo firmado, no quieren reconocer este derecho negándose a pagar atrasos desde 2017. Además, han interpuesto una denuncia en el juzgado para que no se cumpla lo que acordaron y firmaron en la mesa de negociación.

Ante esta situación, y conscientes de que a muchos de los trabajadores que les corresponde no se les abona este complemento, LAB va a plantear un conflicto colectivo para que cobremos todos y todas los/las trabajadores/as a las/los que les corresponde el plus de tutoría y se reconozca este derecho a todos los trabajadores y trabajadoras que han trabajado desde 2017.

El sindicato LAB ha optado por el conflicto colectivo, ya que esta vía abarca a todos los trabajadores y las trabajadoras, de forma que no será necesario realizar demandas individuales porque responderemos de forma colectiva a este problema sectorial.

El Sindicato LAB, a pesar de no ser el firmante del convenio, actúa con responsabilidad en la defensa de los derechos colectivos de todos los trabajadores y trabajadoras, sin ánimo de obtener otro beneficio.

Para más información, podeis poneros en contacto con nosotros en los siguientes teléfonos: 666 77 80 35 Álava y Bizkaia. 674 09 44 66 Gipuzkoa

**ANIMO ETA AURRERA!**